MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO No. 95-6-10189-26, QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)", PROCESO ADJUDICADO AL LOTE 1 METUN, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA CON NUMERO NIT. 900.801.209-4, Y EL CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026 CON NIT:902071330-1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0488 del 25/05/2026 EN SU ARTÍCULO 1.

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa, Coronel **CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.52.218.536, expedida en Bogotá D.C en calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA ENCARGADA,** con NIT. 900.801.209-4, nombrada mediante Resolución número 00502 del 05 de marzo de 2026 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Orden Administrativa de Personal (OAP) No. 26-189 del 08 de julio de 2026 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, que en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, El consorcio mantenimiento METUN 2026, con número NIT. 901490888-2, cuyo representante legal es la señora **MONICA DANIELA LOZANO TORRES**, con identificación tributaria NIT:902071330-1, cuya representante legal es la señora LIZETH TATIANA CASTILLO PEÑA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.048.849.178 de Garagoa-Boyacá, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y decretos reglamentarios, la modificación 04 al contrato número 95-6-10176-25, previas las siguientes consideraciones: ***a)*** Que, la Policía Metropolitana de Tunja el día 23 de junio de 2026 suscribió contrato número 95-6-10189-26, que tiene como objeto el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)", PROCESO ADJUDICADO AL LOTE 1 METUN, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA CON NUMERO NIT. 900.801.209-4, Y EL CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026 CON NIT:902071330-1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0488 del 25/05/2026 EN SU ARTÍCULO 1, por valor de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($540.000.000,00) MCTE, con un plazo de ejecución de 180 días contados a partir de la notificación de inicio; ***b)*** Que, mediante comunicación oficial GS-2026-070601-METUN de fecha 24 de julio de 2026, el señor Mayor CESAR GIOMAR GALVAN GUERRERO Jefe Área Administrativa Policía Metropolitana de Tunja, solicita ante la señora Coronel CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA Comandante Policía Metropolitana de Tunja encargada, la viabilidad del cambio de la supervisión del componente económico para el lote 1; ***c)*** Que, el señor ordenador del gasto **CONTRATANTE** mediante nota interna registrada en el Sistema de Información Gestor de Contenidos Policiales GEPOL a la comunicación oficial número GS-2026-070601-METUN de fecha 24 de julio de 2026, indica: METUN - CR CAÑAS PEÑA CLAUDIA MARCELA Comentario : Se autoriza el nombramiento de la señora Patrullera Sandra Milena Rodríguez Gamboa como supervisora económica, notificarla de sus funciones, dejar los respectivos soportes. ; para: METUN-MY GALVAN GUERRERO Comentario : GRUCO: notificar; para: METUN-IT LOPEZ BERMUDEZ Comentario : Verificar y dar trámite correspondiente según el manual de contratación de la Policía Nacional.; para: METUN-SI PIRATOBA SARMIENTO HELIO METUN Comentario : Verificar y dar trámite correspondiente según lo ordenado, notificar; para: METUN-SI CAMACHO URIAN DEIBY YUBER METUN Comentario : como soporte dentro del proceso y se procederá a proyectar la modificación al contrato.

MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO No. 95-6-10189-26, QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)", PROCESO ADJUDICADO AL LOTE 1 METUN, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA CON NUMERO NIT. 900.801.209-4, Y EL CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026 CON NIT:902071330-1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0488 del 25/05/2026 EN SU ARTÍCULO 1.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula **SUPERVISORES DEL CONTRATO:** modificar la supervisión económica lote 1 al contrato número 95-6-10189-26 cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)", PROCESO ADJUDICADO AL LOTE 1 METUN", por la señorita Patrullero (a) SANDRA MILENA RODRÍGUEZ GAMBOA, Contador (a), identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.624.259, para lo cual la supervisión para el contrato N° 95-6-10189-26 quedara así:

SUPERVISOR DEL COMPONENTE TÉCNICO
Subteniente OMAR YESID HERNANDEZ MORENO
MATRICULA PROFESIONAL: A35232023-1007363810 (Arquitecto)
CELULAR: 3224436421
CORREO: omary.hernandez@correo.policia.gov.co

SUPERVISOR DEL COMPONENTE JURIDICO
Subintendente JAVIER IVÁN RODRÍGUEZ TUANAMA
Cedula de ciudadanía N° 1121216301
Abogado identificado con Tarjeta Profesional N°456430
CELULAR: 3108025852
CORREO: ji.rodrigu00008@correo.policia.gov.co

SUPERVISOR DEL COMPONENTE ECONÓMICO
Patrullero SANDRA MILENA RODRIGUEZ GAMBOA
Cedula de ciudadanía N° 1049624259
Contador público identificada con Tarjeta Profesional N°202788.
CELULAR: 3124512667
CORREO: sm.rodrigu00006@correo.policia.gov.co

APOYO A LA SUPERVISIÓN SG-SST
Subintendente BLANCA ROSARIO RUBIO JIMÉNEZ
Cedula de ciudadanía N° 1057736495
Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
CELULAR: 3204503669
CORREO: blanca.rubio1626@correo.policia.gov.co

APOYO A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL
Subintendente JOHN ALEXANDER PACHECO GUZMÁN
Cedula de ciudadanía N° 1002330391
Gestor de Participación Ciudadana Policía Metropolitana de Tunja
CELULAR: 3223100076
CORREO: john.pacheco2559@correo.policia.gov.co

MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO No. 95-6-10189-26, QUE TIENE COMO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY)", PROCESO ADJUDICADO AL LOTE 1 METUN, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA CON NUMERO NIT. 900.801.209-4, Y EL CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026 CON NIT:902071330-1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0488 del 25/05/2026 EN SU ARTÍCULO 1.

APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO
APA 13 ARLEY ALONSO ARCOS AYALA
Cedula de ciudadanía N° 1049614980
Arquitecto oficina de bienes raíces Policía Metropolitana de Tunja
CELULAR: 3166285954
CORREO: arley.arcos@correo.policia.gov.co

CLAUSULA SEGUNDA: notificar la supervisión económica y apoyos a la supervisión del contrato número 95-6-10189-26 conforme a la presente modificación; **PARÁGRAFO:** remitir el presente modificatorio a la firma del CONSORCIO MANTENIMIENTO METUN 2026 identificado con NIT:902071330-1, para su conocimiento y coordinaciones necesarias.

CLÁUSULA TERCERA: El Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja deberá realizar la publicación del presente modificatorio y sus anexos del contrato número 95-6-10189-26, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato número 95-6-10189-26 condiciones y especificaciones que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Tunja, el 25 JUL 2026.

Coronel **CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

Elaborado por: SI. Deiby Camacho Urian / Responsable Estudios Previos METUN
Revisado por: SI. Helio Piratoba Sarmiento /Jefe Grupo de Contratos METUN (E)
Revisado por: MY. Adriana Del Pilar Pérez Baracaldo / Jefe Oficina Jurídica METUN
Revisado por: MY. Cesar Giomar Galván Guerrero / Jefe Área Administrativa METUN
Fecha Elaboración: 24/07/2026
Ubicación: D:\01contratos 2026\ procesos\ modificación obra.

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfono: 608-7405820 opción 5
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO FINANCIERO

CEA. 3.0-07
16-ECD-001
3030749950

AREAD-GRUFI - 20.1

Tunja, 24 de julio de 2026

Señora coronel
CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA
Comandante Policia Metropolitana.(E)
Carrera 11 19 85
Tunja

Asunto: solicitud cambio supervisor económico del contrato 95-6-10189-26

En atención al asunto y siguiendo las instrucciones dadas por mi coronel, mediante comentarios realizados en el Gestor de Documentos Policiales GEPOL al comunicado oficial GS-2026-063960-METUN de fecha 05-07-2026, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel que la solicitud elevada por la señora Intendente Luz Mary Arias Vargas, en el documento mencionado fue aprobada, indicando se relacione como supervisora económica a la señorita Patrullera Sandra Milena Rodríguez Gamboa ; por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel tenga a bien y ordene a quién corresponda se realicen los trámites para el cambio de *supervisor económico* del contrato de la referencia cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PROCESO QUE SE ADJUDICARA DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY***.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cesar Giomar Galvan Guerrero
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Administrativa
Cédula: 73202378
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Metropolitana De Tunja
Correo: cesar.galvan1032@correo.policia.gov.co
24/07/2026 3:36:15 p. m.

Anexo: no

Carrera 11 19-85
Teléfono: 7424344
metun.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA